

## DOCUMENTO TÉCNICO

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 212 de 2024, “Por la cual adopta el Comité del Portafolio Internacional del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

### 1.1. MARCO NORMATIVO

#### Marco legal.

**LEY 1002 DE 2005:** “Por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, ICETEX, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.”

#### Marco reglamentario.

**DECRETO 380 DEL 12 DE FEBRERO DE 2007**, artículo 2, se indica que son funciones del Despacho de la Presidencia del ICETEX “(...) las previstas en el Decreto-ley 3155 de 1968, en la Ley 18 de 1988, en la Ley 30 de 1992, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero contenido en el Decreto-ley 663 de 1993, en la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, en las leyes que expresamente se refieran al ICETEX, **en los estatutos** y en el Régimen Especial de Inspección y Vigilancia que expida el Gobierno Nacional acorde con su naturaleza de Entidad financiera de carácter especial”.<sup>1</sup>

#### Normativa Institucional

**ACUERDO 13 DE 2022.** Artículo 37 establece que es función del presidente de la Entidad: “27. Orientar, administrar y reglamentar la gestión administrativa y operativa del ICETEX”.

**ACTA No. 04 DEL 2023, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA.** Que la Junta Directiva aprobó la actualización, modificación y compilación de los reglamentos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, estableciendo que estos serían exclusivamente el Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Financiero y de Inversiones y de Activos y Pasivos, razón por la cual, los Comités que no fueran establecidos como de Apoyo a la Junta Directiva se entenderían de carácter institucional, bajo competencia del presidente de la Entidad.

Que con el fin de materializar lo definido en Junta directiva, se concluyó respecto de las propuestas evaluadas para la simplificación de los comités institucionales, propuestas y soluciones, lo siguiente:

*“(...) Se unificarán cuatro (4) comités pertenecientes a los programas de la Oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX (Comité de Expertos Internacionales, Comité Jóvenes Talento, Comité de selección del programa de reciprocidad para extranjeros Beca Colombia, Comité Evaluador Becas Alianza del Pacífico,) en un (1) solo comité: Comité del*

<sup>1</sup> Negrita y Subrayado fuera de texto

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📱 ICETEX 📧 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

*portafolio internacional del ICETEX (...)*

**ACUERDO 02 DEL 02 DE MARZO DE 2026** “Por el cual se aprueba la Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX”

la cual estableció que su Objetivo es: “ La Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX tiene como objetivo fortalecer la internacionalización de la educación superior y el relacionamiento técnico y estratégico mediante la cooperación interinstitucional e internacional. Para ello, se impulsará el trabajo articulado con gobiernos extranjeros, territoriales y locales, así como con entidades no gubernamentales, organizaciones multilaterales, el sector productivo y académico, tanto en Colombia como en el exterior, con la finalidad de ofrecer oportunidades a estudiantes y profesionales

La Política permite el acceso y el fortalecimiento de la formación académica y profesional en modalidad presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades, que garanticen impulsar proyectos de vida alrededor de la educación.

Se desarrollará la presente Política sobre los siguientes ejes:

- 1. ICETEX INTERNACIONAL:** Tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la internacionalización de la educación superior para mejorar el acceso a oportunidades globales, elevar la calidad académica, asegurar la pertinencia curricular frente a desafíos emergentes y fortalecer la investigación. El ICETEX fomentará los procesos de formación, capacitación y movilidad, alianzas estratégicas para la investigación y facilitará la cooperación entre actores públicos, privados y académicos, tanto nacionales como internacionales. Esta apuesta se orienta hacia una internacionalización que conecta el talento local con redes globales de aprendizaje, promueve el desarrollo sostenible y contribuye a cerrar las brechas educativas entre los distintos territorios del país.
- 2. ALIANZAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN:** El ICETEX a través de su portafolio de programas gestiona iniciativas de cooperación académica y científica que vinculan a instituciones nacionales e internacionales, públicas, privadas, mixtas y del tercer sector, con el propósito de crear redes sostenibles de conocimiento y aprendizaje compartido. Estas alianzas responden a los nuevos enfoques de internacionalización integral, donde se reconoce que la cooperación internacional debe trascender la movilidad tradicional y orientarse hacia la construcción conjunta de capacidades, la formación de competencias globales y la generación de impacto social.
- 3. COOPERACIÓN PARA LAS REGIONES:** En el marco del objetivo estratégico de “la educación del país”, el ICETEX gestiona, promueve y fortalece programas de cooperación estratégica nacional e internacional para las regiones, con el fin de generar mayores oportunidades de acceso y equidad a las instituciones de educación del país y con prioridad para su población estudiantil. Bajo un enfoque de

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✈️ [@ICETEX](#)

**Defensor del Consumidor Financiero**

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

✉️ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎️ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



internacionalización inclusiva y democrática, el ICETEX impulsa programas que reconocen la diversidad cultural, territorial y étnica de Colombia, garantizando que los beneficios de la cooperación internacional lleguen de manera equitativa a los estudiantes, comunidades e instituciones de educación superior públicas y privadas que históricamente han tenido menos acceso a oportunidades globales.

- 4. INTERNACIONALIZACIÓN MEDIADA POR NUEVAS TECNOLOGÍAS:** Las transformaciones globales y la acelerada digitalización del conocimiento exigen que las Instituciones de Educación Superior y los diferentes actores del ecosistema académico desarrollen una mayor capacidad de adaptación e innovación frente a los cambios del sistema educativo. En este contexto, la internacionalización dejó de estar limitada a la movilidad física o a la presencialidad, para convertirse en un proceso dinámico, flexible y accesible, mediado por las tecnologías de la información y la comunicación. El ICETEX impulsa una internacionalización, que amplía las fronteras del aprendizaje y la cooperación mediante herramientas que permiten el acceso a experiencias internacionales, reducir las barreras geográficas y económicas, y garantizar que más estudiantes y docentes puedan integrarse a espacios globales de conocimiento e innovación.

**RESOLUCIÓN 212 DEL 08 DE ABRIL DE 2024** “*Por el cual se adopta el Comité del Portafolio Internacional del ICETEX y se dictan otras disposiciones*” documento a partir del cual se estableció sobre la adopción, el objeto, los integrantes, los programas, los invitados, la secretaria técnica, las funciones del comité, las sesiones ordinarias y extraordinarias, el tipo de sesiones, el quorum, los informes, las actas, entre otros aspectos necesarios para garantizar el cumplimiento de la función institucional a cargo de este comité, centrada principalmente en asesorar, revisar discutir, decidir y controlar la información y documentación conforme con las competencias establecidas y los asuntos escalados.

## **1.2. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 212 DE 2024 POR LA CUAL SE ADOPTA EL COMITÉ DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DEL ICETEX Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**Modificar del artículo 3 de la Resolución 212 de 2024.** Modificar el artículo 3 de la Resolución 212 de 2024, el cual quedará así:

**“Artículo 3°. Programas.** El Comité del Portafolio Internacional del ICETEX se pronunciará en específico sobre los siguientes programas:

1. COMPONENTE PROGRAMAS PARA COLOMBIANOS
  - COLEGIO MAYOR COLOMBIANO MIGUEL ANTONIO CARO (CMAC)
2. COMPONENTE PROGRAMA PARA EXTRANJERO EN COLOMBIA
  - PROGRAMA PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA (BECA COLOMBIA)
  - PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO PARA EXTRANJEROS.
3. COMPONENTE PROGRAMAS DE APOYO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
  - PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS IES

### **ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### **Defensor del Consumidor Financiero**

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



- PROGRAMA DE MULTILINGUISMO”
- 4. COMPONENTE PROGRAMAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN
  - PROGRAMA DE ALIANZAS O PROGRAMAS COFINANCIADOS

En relación con Programa Crédito Condonable Artistas Jóvenes Talento y Programa Mariano Ospina Pérez

Que mediante el Acuerdo 018 de 2025, la Junta Directiva del ICETEX dispuso la incorporación de las líneas “Jóvenes Talentos” y “Mariano Ospina Pérez” al Reglamento de Crédito del ICETEX y determinó el traslado de su gestión integral desde la Oficina de Relaciones Internacionales hacia la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, en atención a las competencias funcionales y operativas de dicha Vicepresidencia a partir de la entrada en vigencia del citado Acuerdo, es decir, a partir del 29 de octubre del 2025 hacia atrás, la Oficina de Relaciones Internacionales, continuará siendo competente para lo relacionado con el programa crédito condonable Jóvenes talentos

**Modificar del artículo 6 de la Resolución 212 de 2024.** Modificar el artículo 6 de la Resolución 212 de 2024, el cual quedará así:

**“Artículo 6. Secretaría.** La Secretaría del Comité del Portafolio Internacional del ICETEX será ejercida por la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI y tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Citar mediante correo electrónico a las sesiones ordinarias, con una antelación de al menos dos (2) días, y/o extraordinarias, con una antelación de al menos un (1) día hábil, a todos los integrantes del comité, informando el orden del día a tratar, lugar, fecha, hora, modalidad y medio por el cual se llevará a cabo, anexando los documentos a discutir y aprobar.
2. Elaborar las actas de las sesiones del comité.
3. Expedir las certificaciones de asistencia a las sesiones del comité.
4. Efectuar seguimiento a los compromisos establecidos por el comité.
5. Notificar los resultados de la preselección en cada programa a cada candidato, al centro docente colombiano o exterior correspondiente y a las Representaciones Diplomáticas.
6. Notificar a cada becario las aprobaciones de solicitudes de renovación de beca y giros adicionales.

**Modificar del artículo 7 de la Resolución 212 de 2024.** Modificar el artículo 7 de la Resolución 212 de 2024, el cual quedará así:

**“Artículo 7. Funciones.** El Comité del Portafolio Internacional del ICETEX tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Evaluar y decidir las solicitudes de aplazamiento y/o casos excepcionales relacionados con beneficiarios del PROGRAMA JÓVENES TALENTOS, ANTERIORMENTE DENOMINADO CRÉDITOS CONDONABLES ARTISTAS JÓVENES TALENTOS CAROLINA ORAMAS Y ARTISTAS JÓVENES TALENTOS, adjudicados con anterioridad a la entrada

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

📧 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- en vigencia del Acuerdo 18 del 29 de octubre de 2025, conforme al acuerdo, reglamento, términos de referencia o convocatoria que rigió su adjudicación.
2. Aprobar o rechazar las solicitudes de condonación del PROGRAMA JÓVENES TALENTOS, anteriormente denominado CRÉDITOS CONDONABLES ARTISTAS JÓVENES TALENTOS CAROLINA ORAMAS Y ARTISTAS JÓVENES TALENTOS, correspondientes a beneficiarios adjudicados con anterioridad a la entrada en vigencia del Acuerdo 18 del 29 de octubre de 2025, en casos excepcionales que no se encuentren dentro del marco establecido en el acuerdo, reglamento, términos de referencia o convocatoria que rigió su adjudicación.
  3. Aprobar o rechazar las solicitudes de condonación, aplazamientos y demás casos excepcionales relacionados con el programa MARIANO OSPINA PÉREZ, incluyendo sus distintas denominaciones, modalidades o convocatorias vigentes con anterioridad a la entrada en vigencia del Acuerdo 18 del 29 de octubre de 2025, respecto de beneficiarios adjudicados bajo dichos esquemas, conforme al acuerdo, reglamento, términos de referencia o convocatoria que rigió su adjudicación.
  4. Aprobar la selección de candidatos de las convocatorias del programa COLEGIO MAYOR COLOMBIANO MIGUEL ANTONIO CARO (CMAC).
  5. Aprobar la selección de candidatos de las convocatorias del PROGRAMA PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA (BECA COLOMBIA), así como las solicitudes de renovación de beca y de giros adicionales, y revisar, aprobar o rechazar las solicitudes y/o casos excepcionales a lo dispuesto en el acuerdo o convocatoria que reguló el acceso al programa.
  6. Aprobar la selección de candidatos de las convocatorias del programa PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO PARA EXTRANJEROS.
  7. Aprobar la selección de candidatos de las convocatorias del programa PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS IES, y revisar, aprobar o rechazar las solicitudes y/o casos excepcionales a lo dispuesto en el acuerdo o convocatoria que reguló el acceso al programa.
  8. Otorgar los tiquetes, de ida y vuelta, a nivel nacional o internacional, cuando los beneficiarios o becarios no reciban tal beneficio en el marco de un convenio o de la convocatoria que otorgó el acceso a los programas que hacen parte del portafolio internacional del ICETEX.
  9. Tomar las decisiones que requieran una validación excepcional cuando se trate de casos especiales generados bajo un marco normativo anterior al Acuerdo 02 de 2026, con el propósito de adoptar y brindar una respuesta en tiempo real ante nuevas coyunturas y retos.
  10. Aprobar la preselección o selección de los postulados en las convocatorias abiertas o cerradas que se adelanten en el marco de las alianzas y/o acuerdos suscritos dentro del programa de alianzas o programas cofinanciados y las solicitudes y/o casos excepcionales a lo dispuesto en el acuerdo o convocatoria que reguló el acceso al programa.
  11. Aprobar la preselección o selección de los postulantes en el marco del **Programa de Multilingüismo** y revisar, aprobar o rechazar las solicitudes y/o casos excepcionales a lo dispuesto en el acuerdo o convocatoria que reguló el acceso al programa.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

ARTÍCULO. Los asuntos relacionados con beneficiarios adjudicados con anterioridad al 1 de enero de 2026, en el marco de los programas Jóvenes Talentos, Artistas Jóvenes Talentos Carolina Oramas, Artistas Jóvenes Talentos, Mariano Ospina Pérez y demás programas o convocatorias que hubieren sido administrados por el Comité del Portafolio Internacional del ICETEX, continuarán siendo conocidos, evaluados y decididos por dicho Comité, conforme a las disposiciones, acuerdos, reglamentos, términos de referencia y convocatorias vigentes al momento de la adjudicación del respectivo beneficio.

**Modificar el artículo 9. Sobre sesiones extraordinarias**, el cual quedaría así:

**“Artículo 9. Sesiones extraordinarias.** El Comité del Portafolio Internacional del ICETEX podrá sesionar extraordinariamente cuando sea requiera, previa citación del Presidente del Comité o por solicitud del/de la Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI.

**Parágrafo 1.** Durante las Sesiones Extraordinarias sólo podrán debatirse y decidirse los temas indicados en la citación correspondiente, salvo que los miembros del Comité aprueben adicionar puntos aprobatorios o informativos al orden del día.

## 1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Atender las necesidades institucionales de la Oficina de Relaciones Internacionales, ampliando el campo de acción por parte del Comité del Portafolio Internacional del ICETEX, teniendo en cuenta que es una instancia colegiada, que actualmente tiene a cargo el asesoramiento, revisión, discusión, decisión y control de la documentación presentada por los postulantes colombianos y extranjeros y por las Instituciones de Educación Superior - IES a las distintas convocatorias publicadas por el ICETEX, en este caso para incluir el programa de alianzas o programas cofinanciados, el cual está definido en el Acuerdo 049 de 2023, a texto, así:

*“Son acuerdos estratégicos de cooperación educativa, técnica y científica, con organismos internacionales o nacionales, entidades gubernamentales, instituciones académicas, sector privado y tercer sector que permiten la transferencia de conocimiento y realización de estudios en Colombia o en el exterior. Este tipo de alianzas educativas buscarán realizar aportes entre el ICETEX y otros aliados específicos, con los cuales se pueda financiar total o parcialmente la realización de actividades académicas como cursos de posgrado, cursos cortos, estancias o intercambios, desarrollo de proyectos de investigación, programas de inmersión en lenguas extranjeras y pasantías.*

*Con estas alianzas se podrán beneficiar ciudadanos colombianos o extranjeros y centros docentes, dependiendo de la actividad a desarrollar y de la participación de cooperantes o aliados estratégicos.*

*Para lo anterior, se establecerán alianzas con entidades nacionales e internacionales que estén en la disposición de contribuir con recursos al establecimiento de dichos programas, alineados con las temáticas de prioridad de las entidades involucradas y los recursos serán desembolsados por el ICETEX a las entidades cooperante.”*

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Estas alianzas permitirán al ICETEX innovar en las estrategias de internacionalización de la educación superior, permitiendo el desarrollo de actividades inmersivas de intercambio académico con instituciones académicas de acreditada idoneidad, que permitirá a los beneficiarios profundizar sus conocimientos en estas áreas de vital importancia para el país.

Considerando que el "Programa de Alianzas o Programas cofinanciados", tiene un impacto agregado en los grupos de interés del ICETEX, se justifica y considera pertinente que el Comité de Portafolio Internacional del ICETEX, sea el encargado de aprobar los resultados de preselección y/o selección, que permita validar los resultados obtenidos durante la convocatoria. A su vez, será la instancia idónea para decidir frente a eventuales novedades que se presenten en el proceso de las actividades programadas de internacionalización, blindando a la entidad, con un mayor control, transparencia y adecuada gobernanza de estos acuerdos.

En línea con lo anterior, además se propone realizar modificaciones e inclusión de nuevas funciones a las establecidas en el Artículo 7 de la citada resolución, así como al artículo 9, que data de las sesiones extraordinarias, lo anterior contribuirá a la eficiencia administrativa de la ORI, propiciando la coherencia, pertinencia y claridad en la gestión y las decisiones que se requieren adoptar en cada uno de los programas, teniendo en cuenta las metas institucionales y las acciones que son necesarias para el cumplimiento de cada uno de los componentes institucionales y estratégicos de la Política, los cuales se enuncian a continuación:

## I. PROGRAMAS PARA COLOMBIANOS

*El objetivo de este componente es apoyar a ciudadanos colombianos mediante oportunidades de educación o beneficios económicos que permitan o faciliten la realización de sus estudios en el exterior en modalidad presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades, fomentando el acceso, la continuidad y la culminación de estudios.*

*Que bajo este componente se agrupan a su vez los siguientes programas:*

1. *Becas en el exterior para colombianos*
2. *Colegio Mayor Miguel Antonio Caro*
3. *Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para colombianos*
4. *Programa Pasaporte a la Ciencia*

## II. PROGRAMAS PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA

*Con el objetivo de generar oportunidades incluyentes para el acceso a la educación superior, el ICETEX busca impulsar los proyectos de vida de las personas, y es así como, a través de este programa brinda la oportunidad a ciudadanos extranjeros de fortalecer su proceso de formación por medio de la cultura y la tecnología creando y consolidando tejidos sociales que permitan profundizar*

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 🗨️ ICETEX 🌐 ICETEX ✉️ [@ICETEX](#)

### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

✉️ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎️ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



las interacciones entre extranjeros, nacionales, Instituciones de educación superior, cooperantes y demás aliados.

Este componente comprende, a su vez, los siguientes programas:

1. Programa para extranjeros en Colombia (Beca Colombia)
2. Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para Extranjeros

### III. PROGRAMAS PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El objetivo es consolidar la internacionalización de las instituciones de educación del país mediante el fortalecimiento de sus programas académicos y de cooperación internacional, al tiempo que se fomenta el multilingüismo a través del desarrollo de habilidades y procesos interculturales.

Los siguientes programas hacen parte de este componente:

1. Programa Expertos Internacionales para el fortalecimiento de la Internacionalización y la Calidad Educativa de las IES
2. Programa de Multilingüismo

### IV. PROGRAMAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN.

El objetivo de este componente es generar alianzas y apalancar recursos mediante cooperación estratégica nacional e internacional que permitan la implementación de programas enmarcados en los ejes del presente acuerdo y promocionar a Colombia como destino académico de calidad.

Este componente está conformado por los siguientes programas:

1. Programa de Alianzas o Programas Cofinanciados
2. Programa “Colombia como Destino Académico”
3. Punto focal nacional de ERASMUS+ para Colombia

Cada componente estratégico, tiene un portafolio de programas, los cuales definen las modalidades, estrategias, requisitos y condiciones que han sido desarrolladas, en algunos casos, bajo normas de carácter nacional y que en los casos específicamente señalados en el Acuerdo No. 02 de 2026, deberán escalar la preselección y/o selección de los estudiantes, candidatos, expertos o becarios ante el Comité del Portafolio Internacional del ICETEX.

Que mediante el Acuerdo 018 de 2025, la Junta Directiva del ICETEX dispuso la incorporación de las líneas “Jóvenes Talentos” y “Mariano Ospina Pérez” al Reglamento de Crédito del ICETEX y determinó el traslado de su gestión integral desde la Oficina de Relaciones Internacionales hacia la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, en atención a las competencias funcionales y operativas de dicha Vicepresidencia a partir de la entrada en vigencia del citado Acuerdo.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📱 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 🗣️ ICETEX 🌐 ICETEX ✉️ @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

✉️ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Que este traslado permitió alinear la gobernanza de estas líneas especiales de crédito con el marco institucional del ICETEX, evitando la dispersión de funciones y fortaleciendo los mecanismos de articulación interna para garantizar el cumplimiento oportuno de cada fase del proceso de crédito, desde la convocatoria hasta la condonación.

Que las líneas “Jóvenes Talentos” y “Mariano Ospina Pérez” fueron diseñadas por la ORI en ejercicio de sus funciones de formulación y estrategia, y trasladadas a la VCC para su implementación técnica y operativa conforme a lo establecido en el Reglamento de Crédito Educativo.

## 1.4 ESTUDIO TÉCNICO

A continuación, se presentan brevemente los programas y las actividades que se modificaran en la Resolución 212 de 2024, que adopta el Comité del Portafolio Internacional del ICETEX, así:

**I. COMPONENTE PROGRAMAS PARA COLOMBIANOS:** Bajo este componente se agrupan a su vez los siguientes programas:

1. *Becas en el exterior para colombianos*
2. *Colegio Mayor Miguel Antonio Caro*
3. *Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para colombianos*
4. *Programa Pasaporte a la Ciencia*

De los anteriores programas, el siguiente, es quien debe someterse al comité de portafolio:

### Colegio Mayor Miguel Antonio Caro

El objetivo principal de dichas convocatorias es asignar la totalidad de las plazas disponibles en cada vigencia. En caso de que no se logre cubrir la totalidad de los cupos en la primera convocatoria, el ICETEX podrá abrir convocatorias adicionales, teniendo en cuenta los calendarios académicos y las asignaciones realizadas en periodos anteriores.

El beneficio tiene como propósito ofrecer a los estudiantes colombianos seleccionados un entorno residencial adecuado, con acompañamiento académico y bienestar integral, que facilite su adaptación y desempeño durante el desarrollo de sus estudios de posgrado en el exterior.

Cada convocatoria establecerá en sus términos de referencia la duración del beneficio, las condiciones de participación, los criterios de selección y las obligaciones del beneficiario, garantizando la transparencia y equidad del proceso de asignación.

Las candidaturas que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos serán sometidas a consideración del Comité del Portafolio Internacional del ICE.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📱 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



**II. PROGRAMAS PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA** *Este componente comprende, a su vez, los siguientes programas:*

1. Programa para extranjeros en Colombia (Beca Colombia)
2. Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para Extranjeros

De los anteriores programas, los siguientes, son quienes deberán someterse al comité de portafolio:

Programa para extranjeros en Colombia (Beca Colombia)

El programa para Extranjeros en Colombia tendrá las siguientes modalidades de conformidad con la disponibilidad presupuestal de cada vigencia:

- a. Convocatorias generales para extranjeros: Estas convocatorias podrán realizarse semestral o anualmente, conforme a los cupos ofertados por las IES colombianas. Las convocatorias deberán permanecer abiertas mínimo tres (3) meses, con el fin de permitir a los aspirantes reunir todos los requisitos para su postulación.
- b. Convocatoria de becas de reciprocidad binacionales o multilaterales: Convocatorias desarrolladas en el marco de compromisos binacionales o multilaterales del Gobierno Colombiano con gobiernos extranjeros, sobre bases de reciprocidad.
- c. Convocatorias de becas en modalidad virtual: Convocatorias de programas, con base en la oferta académica de las IES colombianas para esta modalidad de estudios.

El ICETEX evaluará las solicitudes de apoyo financiero para el Programa de Reciprocidad para Extranjeros Beca Colombia y las someterá a consideración del Comité de Portafolio Internacional del ICETEX.

Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para Extranjeros

El programa se implementa con el apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-Colombia, y permite la participación de otras instituciones que estén dispuestas a aportar recursos para su desarrollo. Cada país miembro de la Alianza del Pacífico es responsable de financiar los rubros correspondientes a los becarios extranjeros que recibe, conforme a los lineamientos y disponibilidades definidas en cada convocatoria.

El proceso de selección estará a cargo del Comité del Portafolio Internacional del ICETEX compuesto por el presidente del ICETEX, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICETEX y la jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX. El Comité será la instancia colegiada, que tendrá a cargo aprobar la selección de candidatos de la convocatoria del programa, Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para Extranjeros, y revisar, aprobar o rechazar las solicitudes y/o casos excepcionales a lo dispuesto en el Acuerdo o convocatoria que reguló el acceso al programa.

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



### III PROGRAMAS PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Los siguientes programas hacen parte de este componente:

1. Programa Expertos Internacionales para el fortalecimiento de la Internacionalización y la Calidad Educativa de las IES
2. Programa de Multilingüismo

De los anteriores programas, los siguientes, son quienes deberán someterse al comité de portafolio:

#### Programa Expertos Internacionales para el fortalecimiento de la Internacionalización y la Calidad Educativa de las IES

A continuación, se mencionan las convocatorias habituales del programa, dejando la claridad que podrán abrirse nuevos llamados que se enmarquen en el Acuerdo 02 del 02 de marzo de 2026:

Convocatoria general: Dirigida a promover la internacionalización de la educación superior en Colombia mediante una serie de herramientas que les permiten, a las instituciones inscritas, generar actividades presenciales y virtuales con enfoque internacional.

Los apoyos financieros, ofrecidos bajo la modalidad de reembolso, están dirigidos a la participación de expertos nacionales e internacionales en actividades y eventos organizados o gestionados, en Colombia o el exterior, por instituciones de educación superior (IES), asociaciones y redes universitarias e instituciones técnicas y tecnológicas que hagan parte del Programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia del ICETEX.

Convocatoria de subvenciones: Dirigida a todas las Instituciones de Educación Superior y redes universitarias colombianas que hacen parte del programa Expertos Internacionales para el fortalecimiento de la internacionalización y la calidad educativa de las IES y tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la internacionalización y la calidad de la educación superior del país a través de la cooperación universitaria y la movilidad internacional. Para esto, se ofrecerán tres tipos de subvenciones:

- Subvenciones para proyectos en internacionalización presentados por alianzas entre IES colombianas y extranjeras
- Subvenciones para la movilidad internacional de estudiantes o profesores.
- Subvenciones para crear escuelas de verano para ciudadanos extranjeros.

Convocatoria para la enseñanza y protección de lenguas: Abierta a todas las Instituciones de Educación Superior, asociaciones y redes universitarias colombianas que hacen parte del programa Expertos Internacionales para el fortalecimiento de la internacionalización y la calidad educativa de las IES y a las Escuelas Normales Superiores del país. Tiene como

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📱 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



propósito fomentar el aprendizaje y fortalecimiento de los conocimientos de una lengua extranjera; asimismo, se busca promover la protección y revitalización de las lenguas nativas en Colombia a través del acompañamiento de especialistas en el tema o mediante movilidades internacionales para la formación de docentes colombianos.

Modalidades: El programa de expertos internacionales para el fortalecimiento de la internacionalización y la calidad educativa de las IES tendrá las siguientes modalidades:

1. Movilidad Entrante solicitada por una IES
2. Movilidad Saliente solicitada por una IES
3. Movilidad entrante o saliente solicitado por el ICETEX: El ICETEX podrá incluir solicitudes de apoyo con el fin de que un experto nacional o internacional participe en un evento o actividad preparada por la entidad o el Gobierno Nacional, según el caso. Estas solicitudes podrán ser presentadas únicamente por la Oficina de Relaciones Internacionales de la entidad y surtirán el respectivo trámite de evaluación por parte del comité de portafolio internacional. La ejecución, tras la aprobación, se llevará a cabo a través del contrato del operador logístico vigente (para los casos de tiquetes y viáticos) y/o mediante el CDP de tiquetes para los beneficiarios de la Oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX. La entidad determinará los casos en los que se puedan solicitar estos apoyos según las prioridades institucionales y lo que determine el comité evaluador del programa
4. Movilidad virtual solicitado por una IES
5. Cofinanciación de proyectos en internacionalización

Para los casos en los que el ICETEX ofrezca apoyo directo deberá contar con el aval del Comité del Portafolio Internacional del ICETEX y se procederá según lo descrito en el apartado “MODALIDADES” de la sección del programa Expertos Internacionales para el fortalecimiento de la internacionalización y la calidad educativa de las IES.

### Programa de Multilingüismo

A través de este programa, el ICETEX contribuye a la implementación de la Política Pública Nacional del Multilingüismo – PPNM (Proyecto de Ley, tercer debate, octubre de 2025), mediante apoyo financiero a ciudadanos extranjeros para que realicen asistencia en la enseñanza de idiomas en Colombia. Este apoyo se desarrolla en instituciones de educación superior, escuelas normales superiores y en instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano entendiendo así que los recursos del programa de Multilingüismo solamente serán destinados para los programas de educación superior que dichas instituciones oferten. Mediante dos modalidades oficiales de participación entrante y saliente. Además, el programa incorpora una oferta flexible de actividades, que incluye estancias de corta duración, campamentos lingüísticos, escuelas de verano, acompañamientos especializados, proyectos piloto con enfoque territorial y nuevas modalidades de movilidad académica y lingüística, permitiendo una implementación diferenciada según contexto y necesidades.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



La Movilidad entrante del Programa de multilingüismo permite que ciudadanos extranjeros no residentes en Colombia apoyen la enseñanza de lenguas extranjeras en instituciones colombianas. Este programa se desarrolla a través de diferentes convocatorias, las cuales incluyen una convocatoria general para extranjeros, una específica de Movilidad Académica China-Colombia (dentro del Plan Educativo bilateral), y convocatorias de aliados internacionales cuyos seleccionados son remitidos al ICETEX; asimismo, existe la posibilidad de que se implemente de manera virtual si la convocatoria correspondiente así lo establece.

Esta modalidad saliente permite a ciudadanos colombianos, que cuenten con formación o experiencia en pedagogía o lenguas extranjeras, desplazarse al exterior para trabajar como docentes o auxiliares del idioma español en instituciones educativas o centros de formación. Su funcionamiento se basa en convenios, acuerdos bilaterales y alianzas del ICETEX con gobiernos, universidades extranjeras, organismos internacionales e instituciones de idiomas; el proceso se gestiona mediante convocatorias públicas coordinadas entre el ICETEX y sus aliados (evaluadas por la Comisión Nacional de Becas) y suele durar un año académico. Dependiendo de los recursos y la convocatoria, ofrece beneficios financieros que pueden incluir un estipendio mensual, seguro médico, apoyo en visados y pasajes aéreos.

#### IV. PROGRAMAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN.

*Este componente está conformado por los siguientes programas:*

1. *Programa de Alianzas o Programas Cofinanciados*
2. *Programa “Colombia como Destino Académico”*
3. *Punto focal nacional de ERASMUS+ para Colombia*

De los anteriores programas, el siguiente, es quien debe someterse al comité de portafolio:

##### Programa de Alianzas o Programas Cofinanciados

Bajo esta lógica, el Programa de Alianzas se implementa mediante proyectos de cooperación nacional e internacional no reembolsable, que permiten diseñar y ejecutar acciones estructuradas orientadas al fortalecimiento del sistema de educación superior, con enfoque territorial y de cierre de brechas. Estas iniciativas pueden desarrollarse a través de modalidades como la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la Cooperación Sur-Sur, la Cooperación Triangular y la Cooperación intranacional (Col-Col), consolidando la acción del país en su doble condición de receptor y oferente de cooperación.

El objetivo de este programa es generar alianzas y apalancar recursos mediante cooperación estratégica nacional e internacional que permitan la implementación de programas enmarcados en los ejes del presente acuerdo y promocionar a Colombia como destino académico de calidad.

##### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

##### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

A partir de esta inclusión en el artículo 3 de la resolución 212 de 2024, es factible que todas convocatorias y el proceso de verificación a los resultados de estas, sean presentados al Comité del Portafolio Internacional del ICETEX, para que aprueben la preselección o selección conforme los criterios establecidos en la convocatoria abierta o cerrada que haya sido publicada.

Considerando que el "Programa de Alianzas o Programas cofinanciados", tiene un impacto agregado en los grupos de interés del ICETEX, se justifica y considera pertinente que el Comité de Portafolio Internacional del ICETEX, sea el encargado de aprobar los resultados de preselección y selección, que permita validar los resultados obtenidos durante la convocatoria. A su vez, será la instancia idónea para decidir frente a eventuales novedades que se presenten en el proceso de las actividades programadas de internacionalización, brindando a la entidad de un mayor control, transparencia y adecuada gobernanza de los acuerdos.

En relación con Programa Crédito Condonable Artistas Jóvenes Talento y Programa Mariano Ospina Pérez

Que mediante el Acuerdo 018 de 2025, la Junta Directiva del ICETEX dispuso la incorporación de las líneas "Jóvenes Talentos" y "Mariano Ospina Pérez" al Reglamento de Crédito del ICETEX y determinó el traslado de su gestión integral desde la Oficina de Relaciones Internacionales hacia la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, en atención a las competencias funcionales y operativas de dicha Vicepresidencia a partir de la entrada en vigencia del citado Acuerdo, es decir, a partir del 29 de octubre del 2025 hacia atrás, la Oficina de Relaciones Internacionales, continuará siendo competente para lo relacionado con el programa crédito condonable Jóvenes talentos, que hace parte de la entidad desde hace cerca de treinta (30) años, a través del cual, se dan estímulos para que los artistas y otros profesionales de otras áreas, puedan profesionalizar sus carreras a través créditos 100% condonables para realizar maestrías o cursos de formación profesional conducentes a certificados en instituciones del exterior, de manera virtual o presencial.

En consonancia con la finalidad que tiene el programa, dado la posibilidad que ofrece a cada uno de sus beneficiarios, de recibir la condonación del 100% del crédito otorgado, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el acuerdo o normativa que haya regulado su otorgamiento, es una prioridad de la Oficina de Relaciones Internacionales, avanzar en el proceso de condonación de los créditos otorgados, desde el inicio del programa vigencia 2007 y hasta la vigencia 2024, en el marco del cual, se ha determinado que existen un alto índice de créditos otorgados <sup>2</sup>que aún no han sido condonados.

Razón por la cual, cobra sentido, la necesidad de escalar los casos identificados excepcionales al marco normativo establecido, a fin de adoptar una decisión sobre los mismos, que puede ir desde acceder a la condonación y/o determinar la necesidad de pasar dichos créditos al cobro, análisis que estaría bajo la competencia de este cuerpo consultivo colegiado.

<sup>1</sup> Reporte supervisión Contrato No. 2024-0922.- No. de garantías ORI-457 con corte Julio 2025.


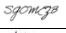
Lo anterior, dado que si bien, actualmente los casos de condonación podrían escalarse al Comité, dicha facultad en condiciones normales es una facultad delegada de manera exclusiva a la jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, en el numeral 1 del artículo 8 de la Resolución No.290 del 06 de junio de 2025 “Por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones”

Adicionalmente se realizarán modificaciones e inclusiones a lo establecido en los artículos 6,7 y 9 de la citada resolución, en relación con:

- Modificaciones al artículo 6 que data de las funciones de la secretaria.
- Inclusión en el artículo 7 de la función que permita al comité aprobar o rechazar las solicitudes de condonación en el programa crédito condonable jóvenes talentos, cuando se trate de casos excepcionales, que no estén dentro del marco establecido en el acuerdo que rigió o reguló su adjudicación.
- Inclusión en el artículo 7 de la función que permita al comité realizar la preselección o selección de los postulados en las convocatorias abiertas o cerradas que se adelanten en el marco de las alianzas y/o acuerdos suscritos dentro del programa de alianzas o programas cofinanciados.
- Modificaciones al artículo 9, que data de las sesiones extraordinarias.

Lo anterior contribuirá a la eficiencia administrativa de la ORI, propiciando la coherencia, pertinencia y claridad en la gestión y las decisiones que se requieren adoptar en cada uno de los programas, teniendo en cuenta las metas institucionales y las acciones que son necesarias para el cumplimiento de cada uno de los componentes institucionales y estratégicos de la Política.

**VANESSA CAICEDO SANCHEZ**  
**Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales**

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó:	Héctor Hurtatis	Contratista ORI	
Proyectó	Sol Beatriz Gomez Bonilla	Contratista ORI	
Proyectó	Francisco Alejandro Rubiano Pachón	Contratista ORI	

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
 @ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

